



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

COBRO COACTIVO No. 0100

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: FERNEY NARVAEZ GILON

CONCEPTO: RESOLUCION No. 1082 DEL 26/11/2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-885-184-20, POR LO QUE SE EVIDENCIA UNA PRESUNTA VULNERACION A LAS NORMAS AMBIENTALES, ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 2.2.1.1.3.1 DEL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – DECRETO 1076 DE 2015

El Despacho se encuentra para decisión del memorando radicado bajo el número DTP - 664 con fecha del 02 de diciembre de 2020, el cual el Director Territorial Putumayo **HAROLD ROBERTO MORA ACOSTA**, solicita se inicie cobro coactivo en contra el señor **FERNEY NARVAEZ GILON** identificado con numero de cedula No. 1.125.179.526 expedida en Puerto Guzmán (P); para que cancele la suma dineraria equivalente a **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$2.177.488) MDA/CTE** correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, se hace necesario iniciar el proceso administrativo por jurisdicción Coactiva requiriendo al señor **FERNEY NARVAEZ GILON** identificado con numero de cedula No. 1.125.179.526 expedida en Puerto Guzmán (P) para que cancele la suma equivalente de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$2.177.488) MDA/CTE** más los intereses causados desde el momento que se hizo exigible la obligación hasta cuando se verifique efectivamente el pago. Obligación que deberá depositar en la cuenta de ahorros No. 598-320679 del Banco BBVA, a nombre de CORPOAMAZONIA.

Según lo expuesto, este Despacho

DISPONE

PRIMERO: Iniciar el **COBRO COACTIVO** requiriendo al señor **FERNEY NARVAEZ GILON** identificado con numero de cedula No. 1.125.179.526 expedida en Puerto Guzmán (P) para que cancele la suma de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$2.177.488) MDA/CTE** más los intereses moratorios si es el caso, por concepto de la obligación contenida en Resolución No. 1082 de fecha del 26 de noviembre de 2020, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

SEGUNDO: Librar oficio al señor **FERNEY NARVAEZ GILON** identificado con numero de cedula No. 1.125.179.526 expedida en Puerto Guzmán (P) para que cancele la obligación en un término de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación.

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

TERCERO: Iniciar investigación de bienes y/o dirección del ejecutado.

Dado en la ciudad de Mocoa, a los once (11) días del mes de julio del año 2023.

CUMPLASE


DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández. -Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884 Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506